

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA  
"SERVICIO DE MANTENCION Y REEM-  
PLAZO DE CAMARAS DE TELEVIGILAN-  
CIAY CENTRAL DE MONITOREO".-

CONCHALI, 22 FEB. 2013

DECRETO EXENTO N° 357,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 67, del 14.01.13, que Aprobó Bases Administrativas Especiales; Memorándum N° 91 del 20.02.13, de la SECPLA; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ADJUDICASE la Propuesta Pública "SERVICIO DE MANTENCION Y REEMPLAZO DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA Y CENTRAL DE MONITOREO", a la empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S.A., R.U.T. N° 76.564.570-0, correspondiente al mantenimiento correctivo, preventivo y de reposición del sistema de monitoreo de las 11 cámaras de televigilancia comunal, por 36 meses, de acuerdo a Bases de Licitación, Especificaciones Técnicas y siguiente detalle de oferta:

Tipo de Servicio	\$ mensual ( con IVA)	Momento de aplicación y cobro
1.- Mantenimiento preventivo y correctivo	3.748.500.-	Meses 1, 2 y 3 del contrato
2.- Mantenimiento preventivo y ajuste a la norma	1.874.250.-	Meses 4, 5 y 6 del contrato
3.- Mantenimiento preventivo	897.867.-	Meses 7 al 36 del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
**DANIELA BASTIAS FARIAS**  
 Secretaria Municipal (S)

  
**CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**  
 Alcalde de Conchalí

CSU/DBF/jqa.  
**TRANSCRITO A:**  
 Control - Jurídico - Finanzas  
 TESMU- SECPLA - DIDECO  
 Administración Municipal  
 O.P.I.R. - Sec. Municipal  
 Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

  
**DIRECTOR (S)**  
 DIRECC. DE CONTROL

**CONCHALI**  
más cerca

I. Municipalidad de Conchali  
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 91 /2013.

CONCHALI, 20 FEB 2013

A : CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
ALCALDE DE CONCHALI

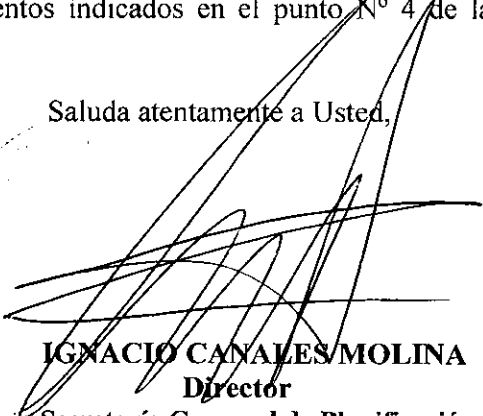
DE : DIRECTOR DE SECPLA

REF : Envía Acta de Evaluación

Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación de la Propuesta Pública "SERVICIO DE MANTENCION Y REEMPLAZO DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA Y CENTRAL DE MONITOREO".

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, si tiene a bien, adjudicar dicha Propuesta de acuerdo, a los argumentos indicados en el punto N° 4 de la Acta de Evaluación.

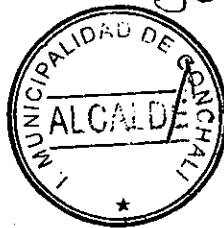
Saluda atentamente a Usted,

  
IGNACIO CANALES MOLINA  
Director  
Secretaría Comunal de Planificación

ICM/FCB/mmc.  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía ✓
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: D. de *Suspensión*
- Archivo (2)

*Secretas según visto*



*1 + 1*

Ilustre Municipalidad de Conchalí  
Comisión Evaluadora

## ACTA DE EVALUACIÓN

### PROPUESTA PÚBLICA

#### “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REEMPLAZO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA Y CENTRAL DE MONITOREO”

#### 1. PROCESO ADMINISTRATIVO

En Conchalí, a 19 de febrero de 2013, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por: **Ignacio Canales Molina**, director (s) de Administración y Finanzas y Secretario Comunal de Planificación y **Neftalí Pastén Ibarra**, director de Inspección General, con el fin de analizar la oferta recibida en la presente Licitación.

1.1. Por Decreto Exento N° 67, del 14 de enero de 2013; se aprobaron las Bases Administrativas Especiales.

1.2. Las Bases fueron publicadas en el portal de Chilecompra, con **ID 2581-78-LP12**.

1.3. En el proceso se recibieron Consultas a través del portal Chilecompra, las cuales fueron respondidas a través del foro electrónico de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### 2.- APERTURA

2.1.- El día 11 de febrero de 2013, a las 15:10 hrs., se procedió a la apertura electrónica.

2.2.- Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos fueron entregados a través del Portal y la Boleta de Seriedad de la Oferta en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Conchalí.

2.3.- En el proceso de licitación de esta propuesta pública se presentaron 2 oferentes, de acuerdo al siguiente detalle de apertura:

Oferente	Aceptar/Rechazar Requisitos
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S. A.	<b>Oferta Aceptada.</b>
SOC. COMERCIAL PRONTEC LTDA.	Oferta Rechazada: No presenta patente municipal al día ni certificado de antecedentes comerciales, solicitados en Bases.

#### 3.- EVALUACIÓN

##### 3.1 Admisibilidad de las Ofertas Técnicas:

Dado lo anterior, se analiza la única oferta que cumple con lo solicitado, a saber: SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S. A.

##### 3.2 Evaluación

De acuerdo a los criterios de evaluación establecida en Bases, el oferente obtiene el siguiente puntaje:

Criterio	Ponderación (%)
Precio	70
Experiencia	10
Servicio de Asistencia Técnica	15
Cumplimiento de Requisitos	5

### 3.2.1. - Precio, 70%.

Tipo de Servicio	\$, mensual, con I.V.A.	Momento de aplicación y cobro
1.- Mantenimiento preventivo y correctivo	3.748.500.-	Meses 1, 2 y 3 del contrato
2.- Mantenimiento preventivo y ajuste a la norma	1.874.250.-	Meses 4, 5 y 6 del contrato
3.- Mantenimiento preventivo	597.867.-	Meses 7 al 36 del contrato

En la evaluación de las ofertas se aplica el "Análisis de Mínimo Precio", resultando el oferente con 70 puntos ponderados.

### 3.2.2.- Experiencia, 10%

0 - a menos de 1 años o no informa	= 0 puntos;
1 - a menos de 5 años	= 30 puntos;
5 - a menos de 10 años	= 50 puntos;
10 años y más	= 100 puntos.

Para estos efectos se constató que el oferente presenta una experiencia certificada con una antigüedad de 9 años (2004), resultando con 5 puntos ponderados.

### 3.2.3.- Servicio Asistencia Técnica, 15%

- La vigencia de la garantía técnica y del servicio técnico de postventa tienen una vigencia de 36 meses corridos, contados desde la recepción conforme del sistema, esto incluye, el mantenimiento integral con suministro de piezas de recambio y mano de obra sin cargo adicional para el Mandante.
- El tiempo de respuesta es de cuatro horas, en Atención Telefónica; 12 horas, en Asistencia Técnica Remota; y, de 48 horas en reemplazo.

En este análisis el oferente resulta con 15 puntos ponderados.

### 3.2.4.- Cumplimiento de requisitos, 5%:

En este criterio, se asigna puntaje a los oferentes que cumplan con todos los requisitos de presentación de ofertas, señalados en el punto N° 10.9 de las Bases Administrativas y que presenten la totalidad de los anexos requeridos hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas indicada en bases.

TRAMO	PUNTAJE
Cumplimiento de todos los requisitos de presentación de ofertas hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas.	100
No cumplimiento de todos los requisitos de presentación de ofertas hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas.	0

El oferente cumple con lo requerido en las Bases y obtiene 5 puntos ponderados.

### 3.3.- Puntaje final.

Oferente	Puntaje ponderado total	Prelación
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S. A.	95	1

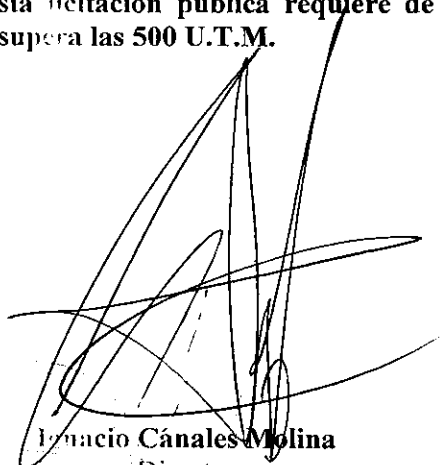
### 4.- PROPOSICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar esta licitación pública al oferente:

- SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA S. A.; R.U.T: 76.564.570-0; correspondiente al mantenimiento correctivo, preventivo y de reposición del sistema de monitoreo de las 11 cámaras de televigilancia comunal, por 36 meses, de acuerdo a Bases de Licitación, Especificaciones Técnicas y siguiente detalle de oferta:

Tipo de Servicio	\$, mensual (con I.V.A.)	Momento de aplicación y cobro
1.- Mantenimiento preventivo y correctivo	3.748.500.-	Meses 1, 2 y 3 del contrato
2.- Mantenimiento preventivo y ajuste a la norma	1.874.250.-	Meses 4, 5 y 6 del contrato
3.- Mantenimiento preventivo	597.867.-	Meses 7 al 36 del contrato

**Nota:** Esta licitación pública requiere de aprobación del Concejo, ya que el monto total de la compra supera las 500 U.T.M.



**Ignacio Cánales Molina**  
Director  
Secretaría Comunal de Planificación y  
Director (s) de Administración y Finanzas



**Néftali Pastén Ibarra**  
Director de Inspección General